
Recensión: Marta Torre-Schaub (Dir.), *Droit et changement climatique : comment répondre à l'urgence climatique ? Regards croisés à l'interdisciplinaire*, Collection de l'Institut des Sciences Juridique et Philosophique de la Sorbonne, Ed. mare & martin, París, 2020, 302 pp.

BLANCA SORO MATEO

Profesora Titular de Derecho Administrativo

Universidad de Murcia

blancasm@um.es

Fecha de recepción: 19/01/2021 – Fecha de aceptación: 08/03/2021

Palabras clave: cambio climático, derecho del cambio climático, urgencia climática

Keywords: climate change, climate change law, climate urgency

El Libro titulado *Droit et changement climatique : comment répondre à l'urgence climatique ? Regards croisés à l'interdisciplinaire*, dirigido por Marta Torre-Schaub en colaboración con Blanche Lormeteau, prologado por Jean Jouzel y recientemente publicado por la prestigiosa Editorial mare & martin en 2020, integrado en la Collection de l'Institut des Sciences Juridique et Philosophique de la Sorbonne, recoge las Actas del Coloquio de lanzamiento del Grupo de investigación Climalex 2032 (CNRS), celebrado en París el 9 de noviembre de 2019, al que tuve el placer de asistir.

Con un original método científico, el propósito de la Directora de la obra se dirige a colmar una laguna doctrinal de imprescindible abordaje para la construcción, con las aportaciones de otras disciplinas y de la propia ciencia jurídica, de un derecho del cambio climático adecuado a la era del Antropoceno que ofrezca una respuesta a la actual situación de emergencia climática. Así, a modo introductorio y después de un sugerente prólogo a cargo de Jean Jouzel, la obra se inaugura con el trabajo de la profesora Marta Torre-Schaub, directora de la obra e investigadora principal del proyecto de investigación en el que se enmarca, en el que propone, sentando el enfoque interdisciplinar mantenido a lo largo de todo el libro, repensar el derecho del cambio climático desde un prisma de urgencia climática.

La obra comprende 17 capítulos, escritos por escogidos expertos en diversos campos de investigación y procedentes de diversas instituciones universitarias y científicas de Francia y de España, articulados en cuatro partes dirigidas a proponer soluciones jurídicas a la crisis climática actual a partir de la reformulación de instituciones jurídicas.

La primera parte constituye un verdadero *diálogo entre ciencias* sobre los objetivos climáticos, que combina dos interesantes estudios climatológicos sobre la atribución de

fenómenos extremos al cambio climático y sobre la evolución de los objetivos climáticos, que se completan con un estudio jurídico sobre la emergencia de un nuevo derecho a un clima estable a partir de una construcción interdisciplinar.

La segunda, sobre la *economización del clima*, se adentra en el análisis de los modelos económicos y políticos que han imperado y condicionado las políticas en el ámbito de energía y clima, en las aportaciones derivadas de los instrumentos económicos para la protección del clima y en la problemática que presenta el aseguramiento de los daños en contextos de cambio climático como consecuencia de catástrofes naturales.

A continuación, la tercera parte de la obra, sobre *dinámicas sociales*, aporta reflexiones con implicaciones jurídicas novedosas sobre los límites planetarios, la necesaria climatización del derecho y la urgencia de la acción en materia climática, que se enriquecen con un estudio sobre adaptación de territorios vulnerables y con un análisis jurídico sobre la conveniencia de apostar por soluciones basadas en la naturaleza como medida más idónea para la adaptación climática.

En fin, la cuarta y última parte del libro colectivo, titulada *diálogos normativos*, ofrece interesantes planteamientos a la luz de las relaciones entre ciencia y derecho en el ámbito de la incertidumbre y de la innovación, entre clima y derecho administrativo, entre derecho constitucional y cambio climático y entre derecho de propiedad y cambio climático.

En suma, una fascinante monografía que nos permite adentrarnos en un enriquecedor mosaico de diálogos científicos y jurídicos que acierta en poner el acento en los más relevantes conceptos jurídicos que convoca el cambio climático para la reconstrucción, desde la interdisciplinariedad, del derecho del cambio climático. Sin duda un trabajo de lectura obligada para comprender los desafíos y retos que plantea la urgencia climática.

